

PAGINA	PAGINA
la que se señalan fecha y lugar para la celebración del sorteo que determine el orden de actuación de los opositores.	
MINISTERIO DE AGRICULTURA	
Orden de 22 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Salmerón (Guadalajara).	746
Orden de 22 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Las Torres (Salamanca).	755
Orden de 22 de diciembre de 1964 por la que se aprueba el Plan de Mejoras Territoriales y Obras de la zona de concentración parcelaria de Echarrí-Aranaz (Navarra).	756
Orden de 23 de diciembre de 1964 por la que se aprueba la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Calpe, provincia de Alicante.	756
Orden de 29 de diciembre de 1964 por la que se nombra Ingeniero Jefe de la Jefatura Agronómica de Guipúzcoa al Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos don Vicente Ruigómez Velasco.	756
Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se otorga el título de «Ganadería Diplomada» a la explotación ganadera propiedad de don Joaquín Ruiz Castillo, situada en el pueblo de Pedreña, término municipal de Marina de Cuyedo (Santander).	744
MINISTERIO DE COMERCIO	
Corrección de erratas de la Orden de 7 de diciembre de 1964 por la que se regulan los exámenes para optar a títulos o certificados profesionales marítimos.	757
	727
MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO	
Orden de 30 de diciembre de 1964 por la que se convocan los Premios Nacionales de Radio y Televisión del año 1964.	757
Orden de 2 de enero de 1965 por la que se adjudican los premios convocados por las Ordenes de 12 de noviembre de 1963 relativas a actividades teatrales y cinematográficas.	758
MINISTERIO DE LA VIVIENDA	
Orden de 30 de diciembre de 1964 por la que se ordena el cumplimiento de la sentencia dictada por la Sala Quinta del Tribunal Supremo con fecha 30 de septiembre pasado fijando el justiprecio de una parcela expropiada en el antiguo término de Fuencaerral (hoy Madrid), señalada con el número 3.270/228/48.	758
ADMINISTRACION LOCAL	
Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real referente a la convocatoria de concurso-examen para proveer en propiedad dos plazas de Limpiadoras del Palacio Provincial, doce de Sirvientes masculinos, veintisiete de Sirvientes femeninos y dos de Auxiliares de cocina de la Beneficencia Provincial.	747
Resolución de la Diputación Provincial de Huesca por la que se hace pública la fecha de comienzo de los ejercicios del concurso convocado para proveer seis plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.	747
Resolución del Ayuntamiento de Cádiz por la que se anuncia oposición para la provisión en propiedad de cinco plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.	747
Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso de méritos entre Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para la provisión en propiedad de una plaza de Ingeniero municipal.	747

## I. Disposiciones generales

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*CORRECCION de erratas del Decreto 4215/1964, de 24 de diciembre, por el que se aprueba el Programa de Red Frigorífica Nacional.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación del citado Decreto, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 5, de fecha 6 de enero de 1965, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

El artículo tercero quedará redactado así en sus cuatro últimas líneas: «... dando prioridad, en todo caso, a las plantas o instalaciones de Cooperativas, Asociaciones de productores y Corporaciones locales y a las de servicio público de tratamiento, almacenamiento o transporte de productos ajenos».

En el cuadro número 5, «Producción pesquera», en la columna «Puertos cabecera de tráfico» debe sustituirse Huelva por Vigo y viceversa, y en la columna «Congelado», línea «Málaga», sustituir 1.080 por 1.030.

En el cuadro número 6, columnas «Bandas» y línea «Alicante», debe consignarse 95 5.

### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

*ADICION número 2 al Convenio General entre España y Francia sobre Seguridad Social, firmado el 27 de junio de 1957.*

El Gobierno del Estado Español y el Gobierno de la República Francesa, animados del deseo de mejorar la situación de los titulares de rentas y pensiones que vuelvan al país de origen,

han decidido completar el Convenio General entre España y Francia sobre Seguridad Social, firmado en París el 27 de junio de 1957, y, a tal efecto, han convenido las siguientes disposiciones:

#### Artículo primero

Los súbditos españoles o franceses que hayan obtenido de acuerdo con las disposiciones del artículo 11 del Convenio General de 27 de junio de 1957 la concesión de una prestación de vejez por totalización de los periodos de seguro, tendrán y causarán derecho a las prestaciones en especie del Seguro de Enfermedad en las condiciones fijadas por la legislación del país de residencia.

La dispensación de las prestaciones en especie será efectuada por las Instituciones de Seguridad Social del país de residencia, a cuyo cargo estarán.

#### Artículo segundo

La presente Adición será aprobada de conformidad con las disposiciones constitucionales en vigor en cada uno de los dos países.

Entrará en vigor el primer día del segundo mes siguiente al canje de las notificaciones en que conste que por una y otra parte se han cumplido estas disposiciones.

Hecho en París el día 12 de junio de 1964, en doble ejemplar: en español y en francés, ambos textos igualmente fehacientes.

Por el Gobierno del Estado Español, Firmado en San Sebastián el 29 de agosto de 1964, <i>Fernando Maria Castiella.</i>	Por el Gobierno de la República Francesa, Firmado en San Sebastián el 29 de agosto de 1964, <i>R. de Boisseson.</i>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------